Acta N° 110.- En la Ciudad de Cipolletti, a los 9 de junio de 2016, se reúne la Comisión Directiva del Foro Patagónico de Superiores Tribunales, con la presencia de su presidente Dr. Ricardo T. Kohon, con la presencia de los Sres. Vocales Dr. Enrique Osvaldo PERETTI (Santa Cruz), Dr. Sergio Mario Barotto (Rio Negro), Dra. Elena Victoria Fresco (La Pampa), Dr. Hugo Oscar Diaz (La pampa) con la participación del Sr. Administrador del Foro Patagónico, Cr. Eduardo Manqueo y la presencia de la Sra. Secretaria del Foro, Dra. Isabel Van Der Walt, que certifica.----------

Abierto el Acto, se ponen a consideración del Cuerpo los siguientes temas:----------

Punto I: Se ratifica la resolución de presidencia del Foro, en cuanto dispone la transferencia de $50.000 (pesos cincuenta mil) al Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Rio Negro, para la presentación del "Plan Estratégico Consensuado del Superior Tribunal" de dicha Provincia. ----------

En este punto el Dr. Sergio Barotto, informa el buen resultado de dichas jornadas.----------

Punto II: Se informa respecto a la reunión del Foro Informático de los Superiores Tribunales llevada a cabo el día 17 de noviembre de 2015, en la Ciudad de Bariloche.

En este punto el Dr. Barotto recuerda que se encuentra en funcionamiento la página web del Foro Patagónico.----------

Con relacion al funcionamiento del Sitio Web, resulta necesario disponer la autorización para cubrir los costos asociados al funcionamiento del sitio, por lo que en este acto se autoriza que a través de la tesorería del Foro Patagónico, se realicen las erogaciones que resulten necesarias, con cargo de rendición documentada.----------

El otro tema que propone, es que se constituya una plataforma informática en la que se puedan informar los **pedidos de captura** que dicten los órganos jurisdiccionales que integran el Foro. Se deja constancia que previa opinión que deberán emitir los Superiores Tribunales que lo integran, se abordará este tema en la próxima reunión del Foro Patagónico.----------

En el mismo sentido, y con relación a las comunicaciones interjurisdiccionales, se propicia solicitar a los Tribunales Superiores de las provincia, que analicen la posibilidad de instrumentar el envío de las comunicaciones en los términos de la Ley 22171 del fuero penal entre los organismos que componen el Foro, para tratar en la próxima reunión del Cuerpo.----------

Punto III: El Sr. Administrador del Foro informa respecto a la situación financiera del mismo, y propone al Cuerpo autorizar la colocacion a plazo fijo de la suma de $

500.000 (quinientos mil) a fin de paliar la desvalorización de la moneda. Se autoriza la constitucion de plazos fijos renovables en forma automática.----------

Asimismo, se informa que se continúa con la modalidad de rendición de cuentas de fondos anticipados.----------

Punto IV: Situación Institucional de los Poderes Judiciales que integran el Foro Patagónico. En este acto, cada uno de los miembros presentes, comentan las situaciones de sus jurisdicciones, de lo que se toma conocimiento.----------

Punto V: Con respecto a la próxima Reunión del Foro de Superiores Tribunales de Justicia, se propone que se realice el día 9 de setiembre del año en curso, en la Provincia de Chubut, en la localidad que dispongan las autoridades locales. ----------

No siendo para más, se da por finalzado el acto , previa lectura y ratificación, firman los Señores Magistrados presentes, de lo que doy fé. CONSTE. ----------